



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De Interés Legislativo el “**Conversatorio sobre la Reforma del Código Procesal Penal de Entre Ríos**”, organizado de manera conjunta por el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos – Central–, la Subcomisión de Nóveles de la Sección Paraná, el Instituto de Derecho Penal y la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos, a celebrarse los días 20 y 28 de noviembre del corriente año.

De forme.-

Autora: Silvia Moreno

Co Autores: Arrozogaray Lorena - Ávila Mariel - Deccó Silvina - Seyler Yari Demian



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el “Conversatorio Sobre la Reforma del Código Procesal Penal de Entre Ríos”, organizado por el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos – Sección Central–, la Subcomisión de Nóveles de la Sección Paraná, el Instituto de Derecho Penal y la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Entre Ríos, a realizarse los días 20 y 28 de noviembre del corriente año.

La reforma del Código Procesal Penal constituye uno de los procesos institucionales más relevantes dentro de la arquitectura jurídica provincial. Su actualización no sólo impacta en la labor cotidiana de la defensa, la acusación y la magistratura, sino también en la garantía efectiva de los derechos fundamentales de la ciudadanía frente al poder punitivo. En ese marco, resulta indispensable promover espacios de formación, debate técnico y análisis crítico que permitan abordar los desafíos prácticos que la reforma plantea.

El conversatorio propuesto se caracteriza por reunir a actores centrales del sistema de justicia: abogacía organizada, magistratura, jóvenes profesionales y especialistas en derecho penal. Esta articulación interinstitucional aporta una mirada plural, interdisciplinaria y equilibrada, condición necesaria para la construcción de consensos y la mejora continua del servicio de justicia.

Asimismo, la participación de la Subcomisión de Nóveles reviste especial relevancia, ya que fomenta la inserción de las nuevas generaciones en los debates estructurales del derecho público provincial, promoviendo formación técnica de calidad y fortaleciendo la cultura democrática en el ejercicio de la profesión.

Actividades como ésta contribuyen al perfeccionamiento del sistema procesal, fortalecen la seguridad jurídica y favorecen la elaboración de políticas públicas basadas en evidencia, modernización y eficiencia institucional. La Cámara de Diputados, en su rol de órgano

legislativo y de control, tiene el deber de acompañar y promover iniciativas que enriquezcan la discusión jurídica y mejoren la calidad del debate democrático.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.